



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2020	
Recibido	1144 Hs.
Exp. N°	39088 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la apertura de espacios culturales y otras actividades sociales habilitadas por Decreto Provincial N.º 489/20, lo siguiente:

- a) si los espacios culturales dependientes del Gobierno de la Provincia funcionan con normalidad, indicando en caso afirmativo, los días y horarios de funcionamiento;
- b) en el caso de existencia de un sistema de turnos previos para acceder a los espacios culturales, indicar de qué manera opera el mismo;
- c) de qué manera se garantizará la presencia simultánea de un máximo de diez (10) personas en los espacios de referencia, a fin de satisfacer los protocolos de higiene y prevención sanitaria establecidos;
- d) situación laboral actual de los agentes que cumplen funciones como parte del programa de Residencias Culturales y en espacios dependientes del Ministerio de Innovación y Cultura; y
- e) si se elaboró un cronograma para la apertura de aquellos espacios culturales dependientes de la Provincia que en la actualidad se encuentren cerrados, estableciendo las condiciones necesarias a fin de garantizar dicha apertura.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las actividades recreativas quedaron suspendidas desde el inicio de la cuarentena dictada por el Gobierno Nacional para frenar la propagación del Covid-19. Por requerir la aglomeración de las personas para funcionar, dichos lugares fueron cerrados a principios de la cuarentena, y hace unos días, el Gobierno Provincial dispuso que estos espacios vuelvan a funcionar en los próximos días de manera paulatina.

El Decreto Provincial N.º 489/20 que habilita la apertura al público de los espacios culturales y otros lugares recreativos establece, en su artículo 3º, que para los casos de aquellos espacios culturales que dependan de la Provincia, estos deberán cumplimentar, además de lo establecido en los incisos a) y b) del presente Decreto, los recaudos establecidos en el artículo 7º del decreto de Necesidad y Urgencia N.º 520/20 y el Protocolo de Prevención General para la Administración Pública Provincial aprobado por el Decreto N.º 0341/20.

Los espacios culturales no sólo son espacios fundamentales para el crecimiento de la actividad cultural de todo el territorio provincial, sino que también operan como trabajo para diversos eslabones de la industria cultural. Es loable destacar también, que muchos de estos espacios funcionan como lugar de formación, brindando cursos y talleres que no se encuentran en otros lugares.

Es por ello que, a través del presente proyecto de comunicación, solicitamos al Ejecutivo Provincial nos informe acerca de la situación que atraviesan hoy estos espacios de tal importancia, indicando si los mismos funcionan con normalidad, si existe un sistema de turnos previos para acceder a los espacios culturales, de qué manera se garantizará la presencia simultánea las personas que deseen concurrir en estos espacios, y cómo se respetarán los protocolos de higiene y prevención sanitaria establecidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, también solicitamos se nos informe sobre la situación laboral actual de los agentes que cumplen funciones en estos espacios de referencia, debido a que muchos de estos agentes denunciaron vencimiento de contratos laborales y cesación de pagos de haberes.

Por último, también solicitamos que se nos informe si el Ejecutivo Provincial elaboró un cronograma para la apertura de estos espacios que en la actualidad se encuentren cerrados, estableciendo las condiciones necesarias a fin de garantizar dicha apertura.

Entendemos que es importante que el Gobierno Provincial asegure la apertura de dichos espacios, porque son lugares fundamentales para toda aquella persona que habita en el territorio provincial. No sólo nos permiten recrearnos, sino también que estos espacios nos garantiza la igualdad de oportunidades, el acceso a los bienes culturales, la intervención de diversas propuestas, porque en definitiva, son espacios con multipropósitos, descentralizados y emplazados en diferentes ciudades de la Provincia para que estén al alcance de todos y todas.

Consideramos que estos espacios culturales que dependen de la Provincia, expresan netamente aquellas políticas públicas culturales de más alta calidad que el Frente Progresista Cívico y Social aseguró en sus años de gestión y que al parecer, la actual gestión no quiere o no desea continuar. Estos espacios nos deben permitir expresarnos, recrearnos, hacernos explorar los múltiples lenguajes que tenemos, y no deben estar cerrados ni mucho menos, ser usados como depósitos o lugar de almacenamiento de aquello que ya no sirve.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial